ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO N°	1400
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 DE MARZO DE 2025
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS NIT:8.999999.336-9
CONTRATISTA: **NIT N°**	CLARA YARITZA SANCHEZ MORALES C.C. 1.033.687.467
REPRESENTANTE LEGAL **C.C. N°**	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL:	SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($62.533.000.00) M/CTE.
OBJETO	"CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA MESA REGIONAL BINACIONAL ENTRE COLOMBIA Y PERU VIGENCIA 2025".
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) DIAS HABILES
ACTA DE INICIO:	28 DE MARZO DE 2025
SUPERVISOR:	KISAI PELAEZ ELIZALDE - SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

KISAI PELAEZ ELIZALDE, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 41061074, **SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES**, quien actúa en el presente acto en calidad de SUPERVISOR para efectos de liquidación, quien actúa en nombre de la **GOBERNACIÓN DE AMAZONAS**, entidad del nivel territorial, quien para los efectos del presente documento se denominará **LA GOBERNACIÓN**, y por otra parte, **CLARA YARITZA SANCHEZ MORALES**, identificada con cedula de ciudadanía C.C. No. 1.033.687.467, quien se denomina **EL CONTRATISTA**, proceden a liquidar de común acuerdo el **Contrato No. 1400 de 2025**, en los siguientes términos:

1.-Antecedentes del Contrato: NECESIDAD b) SOLICITUD CDP c) ESTUDIO PREVIO.

2.-Identificación de las partes: El Contrato fue suscrito por parte de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS por **OSCAR SANCHEZ GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258, en calidad de Gobernador del **Departamento del Amazonas**, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS** con NIT. 899999336-9, y de otra parte **CLARA YARITZA SANCHEZ MORALES**, identificada con cedula de ciudadanía C.C. No. 1.033.687.467 en calidad de contratista

3.-Objeto y alcance del Contrato: Objeto: "CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA MESA REGIONAL BINACIONAL ENTRE COLOMBIA Y PERU VIGENCIA 2025".

Alcance: Para el cumplimiento del objeto del presente Contrato, el contratista se obligó en general a cumplir cabalmente con el objeto del Contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes.

4.- Supervisión:

La supervisión fue ejercida por la Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales, **KISAI PELAEZ ELIZALDE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 41.061.074, en calidad de supervisor del contrato de la referencia.

5.- Garantías: N/A

6.- Forma de Pago:

El pago de la contratación que trata el presente estudio será: 100% culminada la ejecución del mismo, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, pago de seguridad social y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007..

El Departamento del Amazonas solo adquiere obligaciones con el proponente(s) favorecido(s) en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

• El pago queda subordinado a la aprobación del PAC
• Para la ejecución del contrato, el Departamento del Amazonas NO entregara al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de "anticipo" o "pago anticipado".

7.- Ejecución del Contrato:

La ejecución del presente Contrato se realizó de la siguiente manera:

1. El Contrato No.1400 de 2025, se firmó el día 28 de marzo de 2025, por un valor de SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($62.533.000,00) M/CTE.. Con un plazo de ejecución de DIEZ (10) DIAS HABILES, una vez firmada el Acta de Inicio, previo cumplimiento los requisitos de legalización del contrato.

2. Se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1615 de 07 de marzo de 2025.

Proyecto	Katerine Reyes Mejia	Cargo: contratista SGAS	Firma:
Aprobó	Kisai Pelaez E.	Cargo: Secretaria Gobierno y Asuntos Sociales	Firma:
Reviso	Hussein Mijail Sinisterra Merchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

3. Se expidió el Registro Presupuestal No. 2165 del 28 de marzo de 2025.

4. Se suscribió Acta de Inicio entre el Supervisor y el contratista a los 28 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Resumen:

CONCEPTO	VALOR
Valor del contrato	**$ 62.533.000,00**
Valor Total Ultimo Pago	**$ 62.533.000,00**
Valor por ejecutar	**$ 0**
Saldo Pendiente por Liberar	**$ 0**

En mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO. - Liquidar de forma definitiva el **Contrato No. 1400 de 2025** suscrito entre la **GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS** por **KISAI PELAEZ ELIZALDE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 41.061.074, **SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES**, quien actuó en el presente acto en calidad de SUPERVISORA para la fecha de los hechos y de otra parte otra parte, **CLARA YARITZA SANCHEZ MORALES**, identificada con cedula de ciudadanía C.C. No. 1.033.687.467. Para lo cual hacen parte integral de esta Acta de Terminación Bilateral y Liquidación Final, el ESTADO DE CUENTA, OFICIO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA SOLICITANDO LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN EL CONTRATO, por ende, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra de la Gobernación del Amazonas.

SEGUNDO. - En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista No hará reclamación posterior alguna al respecto.

Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación del Contrato No. 1400 de 2025, fue preparada y elaborada por la Supervisora por ser su competencia funcional, siendo revisada y aprobada por el contratista. El jefe de la oficina Jurídica hace la revisión del presente documento con base en la información realizada por la Supervisora.

TERCERO. - Las partes acuerdan que, con la firma de la presente acta de liquidación, **CLARA YARITZA SANCHEZ MORALES** y la **GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS**, reconocen que el contrato **1400 - 2025**, ha sido ejecutado conforme a lo pactado. Sin embargo, las partes declaran expresamente que la obligación de quedar a paz y salvo entre sí queda sujeta al

Proyecto	Katerine Reyes Mejia	Cargo: contratista SGAS	Firma:
Aprobó	Kisai Pelaez E.	Cargo: Secretaria Gobierno y Asuntos Sociales	Firma:
Reviso	Hussein Mijail Sinisterra Merchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

pago total y efectivo de los valores pendientes derivados de la ejecución del contrato. Una vez realizado el pago total, ninguna de las partes tendrá reclamación o derecho adicional alguno relacionado con el contrato.

Como constancia se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada, en la ciudad de Leticia Amazonas, a los 28 días del mes de Abril de 2025.

KISAI PELAEZ ELIZALDE
CC 41061074
Supervisora

CLARA YARITZA SANCHEZ MORALES
CC 1.033.687.467
Contratista

Proyecto	Katerine Reyes Mejia	Cargo: contratista SGAS	Firma:
Aprobó	Kisai Pelaez E.	Cargo: Secretaria Gobierno y Asuntos Sociales	Firma:
Reviso	Hussein Mijail Sinisterra Merchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma: